

Los estudios literarios y lingüísticos en la facultad de Filosofía y Letras a lo largo del siglo XIX en España

Literary and Linguistic Studies at the School of Philosophy and Letters in Nineteenth-Century Spain

Mario Pedrazuela Fuentes*

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Abstract

This paper reviews the teaching of language and literature in Spanish universities in the nineteenth century, on the basis of the study of the School of Philosophy and Letters. The new language paradigm, which, based on the methods of historical and comparative grammar, unveiled the connections between Indo-European languages and traced their evolution, did not come to Spain until well into the nineteenth century. At that time, Spanish universities were not very receptive to European scientific movements as far as the humanities were concerned. The lack of a trade that could ensure career opportunities for students placed the School of Philosophy and Letters in the minor league, performing preparatory tasks for ‘major’ courses (Law, Theology, Medicine, and so on). Moreover, the education authority had low expectations about the newly established school, as the knowledge taught was very abstract and often clashed with the principles of the Catholic Church. As a result, innovation and modernization were not encouraged, and the scientific changes taking place in other European countries failed to reach the Spanish academia.

Key words: Spanish university, School of Philosophy and Letters, nineteenth century, literature, comparative linguistics.

Resumen

En este artículo pretendemos hacer una revisión de la enseñanza de la literatura y la lengua en la universidad española del siglo XIX a partir del estudio de la facultad de Filosofía y Letras. El nuevo paradigma lingüístico basado en la gramática comparada e histórica, como método que permite establecer los vínculos existentes entre las distintas lenguas indoeuropeas y reconstruir así sus etapas evolutivas, no llega a España hasta bien entrado el siglo XIX. La universidad española no facilitó la recepción de los movimientos científicos surgidos en Europa. La ausencia de una profesión que asegurase el futuro de los que estudiaban en ella la relegó a la condición de “facultad menor” cuya principal misión era la de servir de preparación a las “mayores” (Derecho, Teología y Medicina). También la falta de confianza de las autoridades educativas en la facultad recién creada, debida principalmente al carácter abstracto de las disciplinas que allí se enseñaban y a que sus contenidos entraban en conflicto en muchas ocasiones con los principios de la Iglesia católica, hizo que no se fomentara su modernización y no se adaptara a los cambios científicos que se estaban produciendo en el resto de países europeos.

Palabras clave: universidad española, Facultad de Filosofía y Letras, siglo XIX, literatura, lingüística comparada.

1. Introducción

A lo largo del siglo XVIII y principios del XIX, con la creación de los Estados liberales, la ciencia deja de ser patrimonio casi exclusivo de la Corte para extender su campo de acción a los ciudadanos. La educación se convierte en el vehículo idóneo para acercar sus investigaciones a la ciudadanía, de tal forma que la ciencia traslada parte de su funcionalidad

* Correspondencia con el autor: mario.pedrazuela@csic.es.

a la formación de las personas, y encuentra en la educación un espacio de desarrollo y sobre todo de influencia (Lafuente y Saraiva 2002). A través de la ciencia comienza a introducirse en el engranaje social y económico de los nuevos Estados modernos que se apoyan en ella para su desarrollo. Los gobiernos y las empresas van a necesitar de las investigaciones científicas para garantizar su crecimiento económico y su influencia política (Katz 1987).

En el impulso que el Estado liberal da a un sistema educativo público, regulado y jerarquizado, encuentra la ciencia, sobre todo en la educación universitaria, el espacio perfecto para transmitir sus avances (Puelles Benítez 2004). La educación se convierte en el presupuesto y fin de la investigación, ya que los logros conseguidos por la ciencia, basados en la búsqueda permanente de la verdad, van a hallar en la educación su destino perfecto. Para ello, se propone una renovación de las técnicas pedagógicas que fomentan una mayor interacción entre el profesor y el alumno. Esta simbiosis entre universidad e investigación se va a dar principalmente en Alemania. A pesar de estos avances, se mantiene la división y organización de la universidad deudora de la separación medieval en cuatro grandes ramas: teología, derecho civil y canónico, medicina y las llamadas facultades de artes, en las que se incluía la gramática y la filosofía. Sin embargo, las nuevas preocupaciones científicas van a descubrir otros campos del conocimiento que llegan a la universidad mediante la creación de cátedras para conocer las realidades recién descubiertas; también provocan la reorganización de viejas facultades, con la reunificación del derecho civil y cánones en Jurisprudencia, y se crean otras nuevas como Farmacia.

En la estructura tradicional de la universidad, la facultad de Filosofía había desempeñado una función únicamente propedéutica como pórtico por el que pasaban los estudiantes antes de introducirse en el estudio de otras carreras como Derecho, Medicina o Teología. Sin embargo, en Alemania, a partir de las reflexiones de Kant en *La contienda de las facultades*, en la que el filósofo reclama la acción nuclear de la facultad de Filosofía, se empieza a considerar a esta al mismo nivel que las anteriores. Será Wilhelm von Humboldt, al fundar en 1810 la Universidad de Berlín, quien plantee la necesidad de que la nueva facultad se convierta en el punto de referencia de la universidad, ya que entiende que la filosofía es el punto de partida de las ciencias (Abellán 2009).

No se va a dar la simbiosis entre ciencia y enseñanza en la universidad napoleónica. En Francia, la universidad era una rama más del entramado de la administración estatal, cuyo cometido era proporcionar instrucción a aquellos ciudadanos destinados a ocupar los empleos sobre los que se asentaba la nueva sociedad burguesa, y, por tanto, expedir los títulos necesarios para poder acceder a los distintos escalafones de la administración. De ahí que no se considerase a la universidad como un espacio para la transmisión de la ciencia. En este ambiente, la función primordial de los estudios de letras y de filosofía era la de preparar al alumno para acceder las facultades mayores (Bermejo Castrillo 2009).

Este modelo francés fue el que se tomó en España, con una universidad dependiente de los poderes gubernativos, anclada en la idea medieval de universidad e impregnada de un fuerte pensamiento inmovilista. En esta atmósfera, la facultad de Filosofía y Letras no va a encontrar más que trabas para su desarrollo y su implantación a la hora de lograr un nivel académico de igual identidad al de las otras facultades, y tardará en romper sus ataduras con la segunda enseñanza, de la que se consideraba un complemento. Formada principalmente por los estudios literarios, filosóficos e históricos, en sus inicios, la nueva facultad abarcaba también a las ciencias experimentales (biología, química, física, matemáticas); sin embargo, el desarrollo tecnológico de estas les permitió convertirse en una base importante en la que fundamentar la sociedad industrial que empezaba a surgir, y formar así una facultad propia. No consiguieron alcanzar ese valor pragmático las enseñanzas de la facultad de Filosofía, de ahí las enormes dificultades de los alumnos que cursaban en ella para encontrar una salida

profesional. Únicamente lo hallaban en la formación como profesores de la propia facultad o de los institutos de secundaria. También el carácter abstracto de sus enseñanzas, que chocaba con las doctrinas católicas, hasta entonces dueñas de la recreación del mundo simbólico, fue otro de los aspectos que provocaron que los diferentes gobiernos no apoyaran su completo desarrollo.

En las siguientes páginas nos proponemos realizar un recorrido por la evolución que tuvo la facultad de Filosofía y Letras a lo largo del siglo XIX, centrándonos principalmente en los estudios literarios y lingüísticos para ver de qué manera las innovaciones científicas y metodológicas que iban surgiendo en esa rama del saber fueron llegando a nuestro país y si la universidad se hizo eco de ellas.

2. Orígenes de la facultad

La facultad de Filosofía es heredera de las facultades de Artes en las que se enseñaban las siete artes liberales: el Trivium (gramática, retórica y dialéctica) y el Quadrivium (aritmética, geometría, música y astronomía). Con el tiempo, los nombres de Trivium y Quadrivium cayeron en desuso, y a las materias que los integraban se les sumó “todo el conjunto de conocimientos literarios y científicos, considerados de un modo general, sin aplicación a carrera alguna, o no comprendidos en las demás facultades universitarias” (Gil de Zárate 1855, 5).

En su informe de 1813, Manuel Quintana proponía una división de la enseñanza, inspirada en el modelo racionalista francés que se elaboró durante la Revolución, en tres grados que coincidían con las tres etapas de la vida del hombre en que debe dedicarse al estudio para, una vez formado, ejercitar después una profesión (Quintana: [1813] 1946). Esos tres grados eran: una primera enseñanza, dedicada a la formación de los niños; una segunda, para los jóvenes, y la tercera enseñanza, para los adultos. Según este plan, los estudios filosóficos estaban dirigidos a la segunda enseñanza, que era concebida como la encargada de “preparar el entendimiento de los discípulos para entrar en el estudio de aquellas ciencias que son en la vida civil objeto de una profesión liberal, y el de sembrar en sus ánimos la semilla de todos los conocimientos útiles y agradables que constituyen la ilustración general de una nación civilizada”. En su informe, Quintana resaltaba el escaso interés, incluso el desprecio, que se tenía por estos conocimientos, pues se entendía que no “producían ninguna ventaja”, y que eran considerados, según el propio Quintana, como “juegos de niños, sueños ilusorios”, de ahí que “un matemático, un físico profundo, un humanista eminente, un sabio moralista y político no podían contender ni en aprecio ni en esperanzas con los que se llamaban hombres de carrera”. Por esta razón muchos padres desestimaban enviar a sus hijos a realizar tales estudios, pues era emplear el tiempo y el dinero en una educación que no se apreciaba y que poco o nada podía producir.

Para cursar la segunda enseñanza se construyeron unos nuevos establecimientos, conocidos como universidades de provincias, que se situaron en cada una de las ciudades de la nación para generalizar los estudios secundarios. Se las consideraron como universidades menores, frente a las mayores, en las que se enseñaba la tercera enseñanza o estudios de carrera o facultad, y que eran las de Medicina, Teología y Derecho civil y canónico, cuyos estudios se complementaba con una formación auxiliar (Araque Hontangas 2013).

Esta situación, con algunos cambios introducidos sobre todo por el plan de Calomarde de 1824, se mantuvo hasta la llegada de los progresistas al poder en 1836, que se propusieron reformar la enseñanza (Álvarez Morales 1972), sobre todo la secundaria, ante la situación tan decadente en la que se encontraba:

La secundaria, que se daba en las universidades y colegios agregados a ellas con el nombre de filosofía, se hallaba en el estado más deplorable, desacertada elección y distribución de materias, viciosos métodos; libros de texto latinos, atrasados en conocimientos, impropios de este siglo; escasez de maestros; falta de instrumentos y toda especie de medios necesarios para dar a los jóvenes una instrucción correspondiente. Con estos elementos ¿qué progresos podrían hacer los alumnos, ni qué preparación científica pudieran llevar a las clases de la enseñanza superior? (Preámbulo Arreglo Provisional de 6 de noviembre de 1836).

La segunda enseñanza, que ya no se estudiaba en las universidades de provincias sino en los institutos, se conocía con el nombre de Filosofía, y para superarla eran necesarios al menos tres años. En el programa se mantenía una preeminencia de los estudios científicos sobre los humanísticos.

De nuevo fue un gobierno progresista el que en 1843 (el mismo año en que Julián Sanz del Río fue becado por el entonces ministro de Fomento, Pedro Gómez de la Serna, para estudiar en Alemania; un viaje que supuso el inicio de un importante cambio para la ciencia en España), mediante un decreto de 8 de junio, fundó la facultad completa de Filosofía, en la que se agruparon los siguientes estudios: filosofía, literatura e historia, además de ciencias naturales, física y química y matemáticas.

A pesar de dotar a esta disciplina de unos derechos y consideraciones iguales a los de las de Teología, Jurisprudencia y Medicina, lo cierto es que la de Filosofía no se despojó por completo de la relación estrecha que mantenía con la segunda enseñanza, de ahí que siguiera manteniendo su estatus de “facultad menor”. Debido a esta circunstancia, su organización se estructuró en tres etapas: estudios preliminares, de ampliación y superiores. Los preliminares, que constaban de tres cursos, otorgaban el título de bachiller, imprescindible para poder acceder a las “facultades mayores”; los de ampliación, de cuatro cursos, eran necesarios para obtener el grado de licenciado en Filosofía, y los superiores, con dos cursos, para el de doctor. La materia de lengua y literatura se enseñaba en el primer año de los estudios preliminares, con las asignaturas de Gramática general y Literatura.

3. Una facultad ligada a la segunda enseñanza

Pero la nueva facultad apenas tuvo vigencia, ya que al poco de su creación, Espartero abandonó el gobierno, y hubo que esperar aún dos años más para que se consolidase su establecimiento. En 1845, los moderados, que pasaron a ocupar el poder, trataron de asentar las instituciones liberales mediante un riguroso ordenamiento administrativo que afectó también a la reorganización universitaria. El 17 de septiembre de 1845, con Pedro José Pidal como ministro de Gobernación, y el dramaturgo Antonio Gil de Zárate como director general de Instrucción Pública, se aprobó otra reforma educativa. Su objetivo fundamental era alcanzar tres principios que los liberales consideraban básicos para la educación: la secularización, para romper con la universidad clerical anterior; la libertad de enseñanza, y la gratuidad, sobre todo para la primaria (Peset y Peset 1974). Una de las medidas que tomaron en el ámbito universitario fue dar precisamente un impulso a la facultad de Filosofía, según apuntaba Gil de Zárate:

Los autores del nuevo plan tuvieron principalmente en cuenta el vicio radical de nuestra enseñanza antigua, y nada omitieron de cuanto podía contribuir a extirparlo del todo. Ese vicio, lo he dicho ya repetidas ocasiones, consistía en la postergación que siempre ha sufrido la filosofía, cuya facultad se miraba en las universidades con absoluto desprecio. Crear, pues, una segunda enseñanza, que comprendiese cuantas asignaturas reclama su verdadera índole; establecer todas las cátedras que faltaban para que la literatura, la filosofía propiamente dicha,

las ciencias físicas y naturales, pudiesen enseñarse de un modo completo, desde sus rudimentos hasta la parte más sublime; ennoblecer esta facultad igualándola a las demás; formar un profesorado digno de ocupar los puestos que se le reservaban; por último, disponer los estudios de modo que las nuevas enseñanzas no fuese una ilusión, haciéndolas obligatorias para las carreras que necesitan de su auxilio y de esta suerte generalizar entre la juventud tan útiles conocimientos; tales eran las condiciones de un plan racional, ilustrado, digno de una nación culta, y tal fue el objeto principal que el de 1845 se propuso (Gil de Zárate 1855: 185).

La forma de conseguir estos logros proclamados por el director general de Instrucción Pública fue acentuar la unión entre la facultad de Filosofía y la segunda enseñanza, que de momento seguía constituida como una facultad menor que ofrecía unos conocimientos básicos al tiempo que preparaba el acceso a las mayores. En una época en el que el liberalismo se encontraba en pleno apogeo, los estudios filosóficos eran imprescindibles para crear el tipo de sociedad que buscaban. Una sociedad formada por ciudadanos cultos, modernos, ilustrados, secularizados, abiertos a los avances industriales y científicos y a la modernización política. Al situar estos conocimientos en la etapa intermedia se generalizaban y permitían a cualquiera adquirir un bagaje de saberes necesarios que facilitaban desenvolverse en la sociedad moderna que se estaba creando, y que abrían espacios a nuevas profesiones intermedias para las que no se requerían unos conocimientos profundos (Heredia 1982).

Los estudios de secundaria, que eran los que formaban la nueva facultad, quedaron divididos en dos ciclos: elemental y de ampliación. El primero constaba de cinco cursos, en los que se estudiaban aquellas materias que proporcionaban al alumno los conocimientos indispensables para desenvolverse en la sociedad. Los contenidos relacionados con la lengua y la literatura se encontraban en esta etapa en asignaturas como Rudimentos de gramática castellana y latina; Principios de traducción; Sintaxis castellana y latina, traducción, composición; Perfección de la gramática castellana y latina, traducción, composición; Elementos de retórica y poética, traducción, composición castellana y latina. Superados los estudios elementales, se obtenía el grado de bachiller en Filosofía, que permitía el acceso a las “facultades superiores”. Los estudios de ampliación, por su parte, estaban divididos en dos secciones: Letras y Ciencias. Para ser licenciado en Letras había que superar, en dos años, las asignaturas de Perfección de la lengua latina, Lengua griega, árabe y hebrea, Lengua inglesa y alemana, Literatura general (en particular, la española) y Filosofía. No difería mucho este plan del modelo instaurado en Francia por Victor Cousin durante su etapa como ministro de Educación (Cousin: 1840).

Los estudios literarios estaban centrados en el aprendizaje de las lenguas y de las literaturas clásicas; en ellas, el estudiante aprendía las reglas del buen decir, y, a partir del modelo de la literatura antigua, lograba una expresión retórica correcta. Pero como apunta de nuevo Gil de Zárate, se planteó un cambio en la enseñanza de la literatura, con el fin de mostrar al alumno la faceta artística e histórica de los textos literarios. Para ello se dividió su enseñanza en tres partes: filosofía o estética, preceptiva e histórico-crítica:

Para asentar la literatura en las anchas bases que requiere la civilización moderna, sacándola del carril estrecho por donde tantas veces ha sido arrastrada, sin extraviarla empero por sendas de perdición, se necesitaba y se creó un curso de Literatura general, debiéndose principiar por la Estética, palabra que por primera vez resonaba en nuestras aulas. Así, pues, todo el conjunto de esta clase de estudios recibía una extensión jamás conocida en España, y así se lograba preparar convenientemente a los jóvenes para dedicarse con fruto a los trabajos literarios, sin que ya se mostrasen ajenos, como por desgracia ha sucedido con harta frecuencia, a los preceptos del buen gusto, y aún a los de la lengua que les cumple saber con más perfección que ninguna (Gil de Zárate 1855, 118-119).

Con esta división se pretendía abarcar los diferentes ámbitos de conocimiento que ofrecía la literatura. Se mantenía la parte de la preceptiva, en la que el estudiante aprendía la que entonces se entendía que era la función primordial de la literatura: enseñar las normas de la retórica clásica. A ella se añadieron dos nuevas vertientes de estudio: la estética, que se interesaba por la literatura como manifestación artística del pensamiento humano, reflejando la estrecha relación que existe entre la filosofía y la literatura; y la vertiente histórico-crítica, en la que se ofrecía al estudiante una visión cronológica y crítica tanto de la literatura española como de la universal.

La recién creada facultad iba dando de forma dubitativa sus primeros pasos. El siguiente fue en 1847, con la aprobación del real decreto de 8 de julio, con Nicomedes Pastor Díaz como ministro. La nueva legislación reorganizaba el sistema educativo en cuatro etapas: de segunda enseñanza, de facultad, superiores y especiales. Los estudios de facultad se realizaban en las de Filosofía, Teología, Jurisprudencia, Medicina y Farmacia. De esta forma se elevaba a la de Filosofía al mismo rango que las mayores y perdía la relación estrecha que venía manteniendo con la secundaria. Ante la variedad de materias que se enseñaban en ella, se ampliaron las secciones, y las dos originarias de ciencias y letras se dividieron en cuatro: literatura, filosofía, matemáticas y ciencias naturales.

Para poder acceder a ella era necesario superar los cinco años de secundaria y aprobar los exámenes que se establecían dependiendo de la sección a la que se quisiese acceder. Una vez dentro, se obtenía el título de bachiller superando, en la sección de literatura, las asignaturas de Lengua hebrea, árabe y griega; Literatura y composiciones latinas, y Literatura española. Aprobadas estas se pasaba al grado de licenciado, en donde los alumnos aprendían Griego, Literatura latina, Literatura española y una lengua viva además del francés. La obtención del título de licenciado se conseguía tras superar tres ejercicios, uno secreto y dos públicos. También se podía obtener el título de doctor.

A pesar de haberse asentado como una facultad con la misma identidad que las otras, seguían existiendo muchas dudas sobre su utilidad. Se seguía criticando que la facultad de Filosofía no ofreciese un porvenir seguro a aquellos que quisiesen dedicarse a la carrera filosófica, pues en la sociedad española del diecinueve los jóvenes aspiraban a ser juristas, teólogos o médicos, pero no se planteaban ser matemáticos, físicos, naturalistas, astrónomos, y ya no digamos filósofos, historiadores o literatos. Es más, todos aquellos que de alguna forma se dedicaban a la literatura o a la filosofía no habían pasado por facultad alguna para formarse, y lo hacían como complemento de su actividad laboral, lo que les permitía obtener unos ingresos extra. Estas dudas van a acompañar a la facultad recién creada a lo largo del siglo XIX (dudas que podríamos ampliar al siglo XX e incluso a la época actual), pues la máxima que guiaba a las autoridades educativas de aquella época era la de ofrecer al licenciado una formación que permitiese, una vez finalizada, una “carrera lucrativa”. De este modo, se buscaron soluciones para ofrecer a la facultad de Filosofía una utilidad práctica que permitiera a los jóvenes que estudiaban en ella construirse un profesión con la que poderse ganar la vida y otorgar así cierta entidad a la facultad.

Una de estas soluciones fue aprovechar la vocación laboral más marcada, gracias al crecimiento industrial del país, que tenían los estudios físico-matemáticos, para conceder a la facultad un estatus universitario más sólido. Fue esta la razón por la que se concedió la posibilidad a los estudiantes interesados de cursar diferentes grados y obtener el título de licenciado o de doctor en Filosofía; esos sí, únicamente en Madrid. También se instauró una nueva sección: la de Administración, que se formó con asignaturas como Economía, Estadística y algunas de Derecho. Se abría así una oferta laboral distinta: la de ocupar cargos dentro de la Administración estatal. El Estado moderno necesitaba personal preparado para

poder llevar a cabo desde la Administración los cambios que requería la compleja trama político-administrativa del Estado liberal que se estaba construyendo.

Sin embargo, pronto se vio que la salida más beneficiosa para los que se decantasen por cursar la licenciatura filosófica era hacerse cargo de las cátedras que estaban surgiendo en las diferentes universidades, institutos y colegios, que en aquel momento estaban ocupadas por exclaustrados o profesores no preparados para enseñar esos conocimientos. Cátedras que estaban vacías y que era necesario cubrir cuanto antes, a diferencia de lo que ocurría en el resto de facultades, en las que todas estaban prácticamente ocupadas y además había un gran número de jóvenes preparados para acceder a ellas en el caso de que surgiera alguna vacante.

Pero hasta que los nuevos licenciados en filosofía pudieran dedicarse a transmitir su conocimiento, ¿quién les enseñaba? Surgió el problema de encontrar personas suficientemente preparadas que pudieran encargarse de las cátedras. En las primeras convocatorias de oposiciones para cubrir las de los institutos y facultades de Filosofía, se produjo una ausencia de candidatos. Para solventar este problema, se fundó en 1850 la Escuela Normal de Filosofía, cuya finalidad era la de formar un cuerpo de funcionarios docentes para las facultades de Filosofía y los institutos. El modelo a imitar fue l'Ecole Normale Supérieure de París, a partir de la cual se había creado en 1846 la Escuela Normal de Ciencias (Lorenzo Vicente 1983; Peiró Martín 1993).

Fernando de Castro fue nombrado director de la Escuela, que contaba con tres secciones: literatura, ciencias físico-matemáticas y ciencias naturales. En ella enseñaron (en la sección de literatura) profesores de reconocido prestigio en los centros educativos y culturales de Madrid, como Pedro Felipe Monlau, Ángel María Terradillos, José Coll y Vehí, Lázaro Bardón y Ciriaco Cruz. Las asignaturas que se impartían eran Castellano y latín comparados (analogía y sintaxis, traducción en prosa) y lexicología griega (es la primera vez que se enseña la lengua castellana comparada con la latina, y que incluso se utiliza el término *comparado* en el nombre de una asignatura relacionada con la lengua) entre otras. En los pocos años que estuvo en funcionamiento, de sus aulas salieron formados de sus aulas alumnos que alcanzaron después las cátedras universitarias: Emilio Castelar, Francisco Fernández González e Ignacio Capella y Oriola, entre otros.

4. Un nuevo freno al desarrollo de la facultad

En los últimos años de la década de los cuarenta y los primeros de los cincuenta, con Narváez, líder del partido moderado, en el poder, las reformas que se llevaron a cabo en la naciente universidad tomaron tintes conservadores. Los nuevos legisladores trataron de controlarla y amordazarla mediante la designación de libros de texto, de exámenes, de imposiciones disciplinares, de los planes de estudio, etc. En la facultad de Filosofía se suprimió la sección de filosofía; en realidad se unió a la de literatura, bajo la explicación de que “segregar la literatura de la filosofía especulativa o ciencias psicológicas, constituye, en sentir del Ministerio un fatal divorcio entre el saber y la locución, entre la ciencia y el buen decir” (Reglamento de 1850: 6). Lo que pretendía este programa era limitar unos contenidos filosóficos que resultaban molestos y que en muchos casos colisionaban con la filosofía oficial escolástica. A cambio, ampliaba las secciones de ciencias, “porque de ellas en gran manera depende el porvenir de nuestra industria, hartamente necesitada de los auxilios de la ciencia”.

Una forma de controlar la facultad de Filosofía y limitar sus capacidades fue la eliminación de los estudios de ampliación, que eran precisamente los que se enseñaban en ella. Quedaron únicamente los elementales, y la segunda enseñanza se convirtió ahora en la etapa previa para el acceso a las facultades mayores. Con la desaparición de los estudios de

ampliación se negaba la posibilidad a los jóvenes de obtener unos saberes sólidos que les permitieran, no solo progresar en el conocimiento de las materias de las otras facultades, sino también crearse una base intelectual, a partir de las materias filosóficas, que los capacitara para desenvolverse en su vida personal. Sin la obligación de cursarlos y sin ningún aliciente para el futuro, los alumnos dejaron de matricularse en las asignaturas de filosofía y muchas de las cátedras quedaron vacías, como constata José de la Revilla:

Desde luego puede asegurarse que la facultad de Filosofía ha dejado de existir de hecho, porque no puede darse semejante nombre a un conjunto de cátedras desiertas y de profesores ociosos, que se abochornan de cobrar un sueldo sin poner trabajo alguno de su parte para merecerlo (Revilla 1854: 29).

Además, se fomentó todavía más la enseñanza del latín, lengua imprescindible para los estudiantes, no en vano en ella se encontraban escritas las obras científicas y literarias más importantes que se estudiaban en las distintas facultades, y solo accesibles desde el dominio de dicha lengua. A cambio, se suprimían las cátedras de lenguas vivas (inglés, francés y alemán), pues se consideraba que su aprendizaje se podía adquirir de forma privada, y se dejó al cuidado de los alumnos y las familias la consideración de si eran relevantes para su formación.

5. La Facultad de Filosofía y Letras

El paso definitivo que dio la facultad de Filosofía para su asentamiento dentro de la universidad española vino de la mano de la aprobación de la Ley Moyano, el 9 de septiembre de 1857, inspirada en el proyecto redactado dos años antes por Alonso Martínez. Debido a la importancia que había tomado la rama de ciencias para el desarrollo de la industria del país, la facultad se dividió en dos: Filosofía y Letras y Ciencias exactas, físicas y naturales. A partir de entonces se consolidaron seis facultades en la universidad española: Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia y Teología. Por primera vez podemos hablar de Facultad de Filosofía y Letras. En ella se agruparon los estudios filosóficos, históricos y literarios, porque se entendía que la filosofía y la literatura debían constituir una misma disciplina, ya que se consideraba que la única forma que tenía la literatura de alcanzar la belleza de su expresión y la solidez de sus contenidos era albergando saberes filosóficos. Lo mismo sucedía con la historia: su unión con la literatura permitía un conocimiento más profundo de los hechos. La convivencia entre las tres secciones no fue del todo amistosa, pues primaba la literatura sobre las otras dos. En un principio los estudios literarios disponían de ocho asignaturas frente a las dos de historia y filosofía. Entre las nuevas materias literarias que se crearon estaban: Literatura de las lenguas neo-latinas y Literatura de las lenguas de origen teutónico, con las que se acercaba la enseñanza literaria a las corrientes europeas. Esta situación no duró mucho, porque el reglamento de 1858 equiparó los contenidos de las tres secciones reduciendo a cinco las asignaturas de literatura y ampliando a tres la de filosofía e historia. La intervención de Julián Sanz del Río fue determinante para que se produjera este cambio y la filosofía, sobre todo, adquiriera mayor relevancia en la facultad (Orden Jiménez 2011b).

Con la nueva legislación se configuró el cuadro de asignaturas de cada de una de las secciones, que se mantuvo con pequeños cambios hasta los inicios del siglo XX. En lo relativo a la parte de literatura, para aspirar al grado de bachillerato había que superar: Principios generales de Literatura y Literatura española, Literatura clásica griega y latina y Estudios críticos de prosistas griegos, además de Geografía, Historia universal y Metafísica. Aprobadas estas materias, se accedía a la licenciatura en la que se cursaban, también en dos

años: Estudios críticos de poetas griegos, Lengua árabe o hebrea e Historia de España. Por último, en el doctorado, además de Historia de la Filosofía, había que matricularse también en Estética. Esta nueva asignatura se encontraba a caballo entre la Literatura y la Filosofía, aunque fue adquiriendo independencia como una materia distinta y autónoma, con una vinculación especial a la filosofía. De esta forma, el curso de doctorado pasó a quedar dominado por la filosofía, lo que aprovecharon los seguidores del pensamiento krausista para usarlo como cauce para difundir sus doctrinas y adueñarse del contenido ideológico de la facultad. Mediante este acercamiento de la literatura hacia la filosofía a través de la Estética se proponía mostrar los textos literarios como fundamento artístico, y evitar que se siguiera enseñando con los valores anticuados con los que se venía haciendo basados en la enseñanza de las lenguas y literaturas antiguas como modelos de creación. Gracias a la filosofía se podía explicar de una forma racional la labor artística, lo que permitía acercar a los alumnos una serie de contenidos de carácter más creativo (Orden Jiménez: 2001a).

De la observación las asignaturas aprobadas por este plan se desprende la importancia que se daba a la literatura griega, con tres cursos distintos (Literatura clásica griega y latina, Estudios críticos de prosistas griegos y Estudios críticos de poetas griegos), y a la latina, ya que además del curso conjunto con la griega, en 1862 se incorporó, en el bachillerato, un curso de Literatura latina. La relevancia que se daba a las lenguas clásicas y semíticas con cursos de lengua árabe y hebrea contrastaba con la que se otorgaba a la lengua castellana, de la que no había ninguna asignatura. Se entendía que el alumno llegaba a la facultad con ella dominada de su aprendizaje en la secundaria. Son muchas las quejas de los profesores por los graves errores ortográficos y gramaticales que cometían los universitarios debido a su desconocimiento de su lengua, y las dificultades que tenían para expresarse en ella con corrección. En sus reflexiones sobre la facultad de Filosofía, Wilhelm Humboldt entendía que una correcta enseñanza de la lengua acercaba al estudiante a formas distintas de pensar, de actuar y de expresarse:

Que la enseñanza de la lengua –decía Humboldt– sea realmente una enseñanza y no, como ocurre ahora frecuentemente [...], una guía apoyada en ejercicio para la comprensión de los escritores clásicos. Porque el conocimiento de una lengua es siempre útil aunque no sea completo, ya que ilumina la mente y ejercita la memoria y la imaginación (Abellán 2009: 279).

La misma situación de desamparo sufría la literatura. La asignatura Principios generales de literatura y Literatura española, a pesar de la amplitud de su programa, era la única que se dedicaba a la enseñanza de los textos literarios. En ella el profesor tenía que explicar preceptiva, nociones de estética y de literatura general y algunas doctrinas de crítica, lo cual ya daba para un curso, a lo que había que añadir todo lo referido a la literatura española. Algunos profesores protestaban porque la cátedra englobaba dos asignaturas distintas que no tenían relación entre sí. Principios generales de Literatura abarcaba la literatura en sí misma, en sus leyes y principios esenciales, sin relación con tiempo ni espacio alguno; mientras que la Literatura española se refería a las manifestaciones históricas concretas de la literatura en un determinado país, en este caso España. De tal forma que la primera era una ciencia racional que pertenece al dominio de las ciencias filosóficas, mientras que la segunda poseía un carácter más histórico (Revilla y Alcántara: 1874).

Fueron varios los profesores que solicitaron la implantación de una cátedra específica para literatura española, ya que resultaba extraño que en la universidad española no se enseñaran sus textos literarios y en cambio sí se hiciera en las extranjeras, en las que incluso existían cursos dedicados a explicar únicamente *El Quijote*. Esta carencia era una muestra de la poca confianza que tenían los legisladores en la historia literaria española como elemento para poder apreciar la esencia y el carácter de nuestra nacionalidad. Ante las quejas de los

profesores, se creó en 1863 la cátedra de Historia de la literatura española, únicamente para los cursos de doctorado, de ahí que tan solo se enseñara en Madrid. Su primer ocupante fue José Amador de los Ríos, que en esos años estaba inmerso en la publicación de los siete tomos de su *Historia crítica de la literatura española*.

Desde la cátedra de Principios generales de literatura y Literatura española de la Universidad Central, los catedráticos que la ocuparon durante el siglo XIX, José Amador de los Ríos, Francisco de Paula Canalejas, Manuel de la Revilla, Antonio Sánchez Moguel y Marcelino Menéndez Pelayo (este en la cátedra de Historia crítica de la literatura española) trataron de adentrar a los estudiantes en las innovadoras tendencias filológicas. A pesar de la amplitud de sus contenidos (o gracias a ello), esta asignatura fue un espacio propicio para que los profesores introdujeran una visión diferente de la literatura como medio para despertar en los universitarios valores como la sensibilidad, la intuición, la fantasía y la imaginación, concepción que se acercaba al nuevo estilo intelectual y científico de la época, que prefería, frente a la retórica ampulosa y hueca del Romanticismo, un discurso más sobrio y sustancioso de acuerdo al talante positivo reinante. Leopoldo Alas Clarín, que fue alumno de Francisco de Paula Canalejas en la Universidad Central, le agradece:

El haber destruido en mi inteligencia tantas preocupaciones relativas a la retórica y al arte bello. A él le debo el primer paso en la revolución de mi pensamiento: destruido el dogma de la retórica, la piqueta amenazaba ya el edificio levantado sobre el aire por aquellos autores que el señor obispo me había presentado como oráculos de la filosofía. Cayó la indigesta casuística de las figuras retóricas, símbolo de otras figuras y de otras imágenes idolátricas que también habían de caer con más estruendo y más pesar mío (Clarín 1972: 171).

Según cuenta Clarín, algunos profesores desterraron de las aulas universitarias la enseñanza escolástica cuya actividad lingüística estaba basada en principios filológicos de la época de los griegos, en el estudio de gramáticas latinas y en clasificaciones de normas retóricas para preparar a oradores. Los catedráticos, inspirados por las nuevas corrientes científicas, ofrecerán una visión más científica del estudio de la literatura, entendida como una ciencia que estaba próxima tanto a los métodos filosóficos e históricos como a los de las ciencias naturales. Un reflejo de ello fueron las nuevas generaciones de escritores que surgieron en el último tercio del siglo XIX, quienes reflejaron en sus obras el nuevo discurso literario mediante el realismo y del naturalismo.

6. La Facultad de Filosofía y Letras y su aportación social

La función primordial que seguían cumpliendo las enseñanzas de la facultad de Filosofía y Letras era la de formar profesores para que pudieran transmitir estos conocimientos tanto en universidades como en institutos. Aparte de la de profesor, no había otra profesión a la que se pudieran dedicar los licenciados, de ahí que se siguiera poniendo en entredicho su función práctica en la sociedad. Juan Valera se hacía eco de la supuesta inutilidad de estos contenidos y afirmaba que “la amplitud y la hondura de los estudios de estas dos facultades mayores [se refiere a la de Filosofía y Ciencias] apenas conduce a fines inmediatamente prácticos y útiles” (Valera [1894] 1947: 1399). Esta carencia “de aplicación inmediata” provocaba que los alumnos que se inscribían en ella fuesen “aficionados a su estudio con la pasión que la verdad y la belleza inspiran”; es decir, jóvenes que, como explicaba el preámbulo del reglamento de 1858, no buscaban una profesión a la que dedicarse, sino el mero disfrute del conocimiento, de ahí que exigiesen constantemente la ampliación y modernización de las materias. Estas exigencias planteaban un problema al Gobierno, que tenía que distinguir entre lo necesario y lo útil a la hora de determinar las asignaturas que se habían de enseñar, ya que ante el deseo

de los estudiantes de ampliar sus conocimientos, las autoridades educativas debían abordar esas demandas desde un punto de vista práctico y atenerse al presupuesto, pues su obligación era que de estas facultades no salieran “hombres ya consumados en doctrina, sino jóvenes suficientemente iniciados en la ciencia y en posesión de la clave para penetrar sus misterios”, es decir, preparados para afrontar otros estudios más elevados.

La vigilancia del legislador también se extendía a los contenidos que se enseñaban en esa facultad. A diferencia de lo que sucedía en las otras, donde las disciplinas estaban muy asentadas a lo largo de los siglos, en la de Filosofía y Letras sus saberes todavía se estaban formando, y en muchos casos, debido al carácter abstracto y amplio de sus contenidos, estos podían resultar contrarios a los principios y dogmas establecidos por la Iglesia católica, lo que hacía que muchos estudiantes, para evitar ese conflicto, no se matricularan en ella.

Ante la escasa relevancia práctica que tenían las dos facultades mayores creadas en 1857, los distintos gobiernos moderados no mostraron interés alguno por ellas, y en muchos momentos se pensó en su supresión. A ellos les interesaba más la segunda enseñanza, a la que consideraban más útil para la formación de los ciudadanos, y se desentendieron de los estudios superiores, que quedaron controlados en cierta medida por los progresistas. De ahí que muchas cátedras de la facultad fuesen ocupadas por seguidores del krausismo, la corriente filosófica que surgió en la década de 1860 a partir de las explicaciones de Sanz del Río en la Universidad Central, muy vinculados a las vicisitudes del liberalismo democrático. Algunos conservadores y neocatólicos, como Orti de Lara y Menéndez Pelayo, avisaban de cómo la facultad de Letras se estaba convirtiendo en un lugar de propaganda progresista en la que se difundía una filosofía contraria a la de los principios de la Iglesia católica. El resultado más evidente de estas tensiones fue el estallido de las dos cuestiones universitarias. Neocatólicos como Menéndez Pelayo expresaban así sus aprensiones:

La Universidad de Madrid, y especialmente su Facultad de Letras, dígolo con dolor, porque al fin es mi madre, se iba convirtiendo, a todo andar, en un foco de enseñanza heterodoxa y malsana. La cátedra de Historia de Castelar era un club de propaganda democrática. La de Sanz del Río veíase favorecida por la asidua presencia de famosos personajes de la escuela economista. En otras aulas vecinas alternaban las extravagancias rabínico-cabalísticas de García Blanco con el refinado veneno de las explicaciones históricas del clérigo apóstata D. Fernando de Castro (Menéndez Pelayo [1880] 1992: 1311-1312).

La universidad española del siglo XIX no alcanzó, ni mucho menos, el espíritu logrado por las universidades europeas, y se mantuvo al margen de los logros científicos conseguidos a lo largo de dicho siglo. Martin Heidegger, al reflexionar sobre la universidad alemana (Heidegger [1934] 2001), resaltaba su capacidad para adaptarse a los cambios científicos que se habían producido a lo largo del XIX. En ese siglo el hombre se había emancipado y roto sus ligazones con las viejas instituciones que lo habían venido dominando hasta el momento e impidiendo la profundidad en el estudio para conocerse a sí mismo y lo que le rodea. En ese avance, destacaba el filósofo alemán la ruptura científica que se había producido con los postulados de la Iglesia, así como la capacidad del hombre para controlar y calcular el poder casi sobrenatural de la naturaleza; resaltaba, por último, cómo el intelectual de aquella época consiguió también controlar su propio espacio individual. Gracias a ello, se empezó a concebir al ser humano en sociedad, como un grupo de individuos, con una identidad común y unas reglas creadas para facilitar su convivencia. Estas premisas no se dieron en España. La autoridad dogmática de la Iglesia católica no admitía que los estudios filosóficos pusieran en duda sus teorías sobre verdades universales. Para ella, el ser humano no se encontraba capacitado para comprender la naturaleza pues era una entidad divina cuyos procesos tan solo admitían una respuesta divina y no científica. Tampoco se produjo en nuestro país un

desarrollo de la identidad nacional como sucedió en los países centroeuropeos. El nacionalismo romántico español no tuvo ni mucho menos el auge del alemán, de ahí que no se produjera un impulso decidido del estudio científico de la lengua y de la literatura. Estas limitaciones se tradujeron en que pensadores y poetas no pudieran crear un nuevo mundo espiritual en el que se viese en conjunto el predominio de la naturaleza y de la historia como motores para la construcción de una sociedad moderna.

Si a todo ello añadimos además la importancia que mantenían en España las lenguas muertas como el latín y el griego en el campo científico, podremos entender por qué no se produjo la identidad entre lengua y nación que sí se dio en otros países y que permitió, por ejemplo, el establecimiento de una industria editorial, ni la formación de estudiosos o científicos especializados en el conocimiento de la lengua y la literatura como sí sucedió en los países vecinos. Es cierto que durante el siglo XIX se iniciaron proyectos editoriales de cierta relevancia, como la Biblioteca de Autores Españoles, pero tendremos que esperar hasta principios del siglo siguiente para que se lleve a cabo una recuperación de los grandes textos de nuestra literatura con ediciones de carácter filológico y educativo, o a que se realicen estudios minuciosos sobre distintos aspectos de nuestra lengua.

Ante la ausencia de un espacio social para los que se licenciaban en la facultad filosófica, y la incomodidad que, en muchos casos, suponían sus materias, desde las instancias políticas se comenzó a poner todo tipo de trabas al avance de los estudios filosóficos, literarios e históricos. Un reflejo de ello fue el preámbulo del Real Decreto de 1866 aprobado con Orovio como ministro de Fomento. El general Narváez, al recuperar el poder en 1866, confió a su amigo Manuel Orovio la cartera de Fomento, que había ocupado en 1864 durante la primera Cuestión universitaria. El ministro, para evitar que se produjera una situación parecida a la de dos años atrás, se propuso limitar las facultades de Filosofía, que se habían convertido en reductos de pensamiento liberal, y que eran, a su parecer, un riesgo y un motivo de alarma. Era necesario establecer algún tipo de control para evitar que las amplias y abstractas enseñanzas que allí se transmitían no llenaran las cabezas de los alumnos de principios que iban contra la doctrina católica. En el preámbulo del Real Decreto de 14 de octubre de 1866, el ministro consideraba que los pocos que se dedicaban a estos estudios (ya que esta facultad “no está llamada en España, ni lo está en ningún otro país, con un inmenso número de alumnos como las Facultades de Derecho y Medicina”), lo hacían de forma generosa y despreocupada pues “no aspiran a otra gloria que a la del saber” sin tener entre sus objetivos conseguir una salida laboral “lucrativa”, de ahí que su aportación a la sociedad fuera considerada prácticamente nula. De sus aulas salían “licenciados y doctores llenos de ideas generales, propensos a la insustancial palabrería, semifilósofos y semiliteratos que dan una triste idea de la fortuna que en España alcanzan los estudios clásicos”. Como les decía Alfredo Adolfo Camús, el sempiterno catedrático de Literatura griega y latina de la Universidad Central, a sus alumnos cuando entraban en clase: “Hijos míos, al venir a la Facultad de Letras, tened en cuenta que hacéis profesión de pobres”. Y proseguía: “*Vos estis sal terrae*, como dijo Cristo” (Anónimo: 1899).

Con estas reflexiones, el ministro neocatólico pensó que la mejor manera para solucionar el problema que planteaban estas facultades era acabar con ellas. Además, como la única salida posible para sus estudiantes eran las cátedras de los institutos y de las facultades y estas ya estaban completas, no quedaba más remedio que reducir su número. Si en un principio las había en las universidades de Barcelona, Granada, Madrid, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con la nueva legislación únicamente se podía realizar hasta el doctorado en Madrid; en Barcelona, Granada y Sevilla se estudiaba hasta la licenciatura; y en Salamanca y Zaragoza, el bachillerato; en el resto se enseñaban las asignaturas preparatorias para Derecho.

Con este plan de 1866 se volvieron a reforzar la enseñanza de las lenguas clásicas con dos cursos de griego, uno en el bachillerato y otro en la licenciatura, y se inauguró una cátedra de Literatura extranjera para los últimos cursos. Frente a la generalización de los contenidos que formaban la facultad de Filosofía, y la importancia que se seguía dando a las lenguas y literaturas clásicas, algunos proponían la especialización como forma de crear verdaderos expertos en las diferentes materias, lo que permitiría, al igual que estaba sucediendo en los países europeos vecinos, confeccionar campos de especialización y de investigación hasta el momento inexistentes. Para ello, la institución debía modernizarse y abrirse a las corrientes de investigación que se estaban descubriendo e instaurar cátedras más acordes con los tiempos y con las tendencias científicas. La especialización llegaría otorgando una identidad a las disciplinas filosóficas, literarias e históricas, que permitiera agruparlas por secciones. Ya en 1862, en un artículo publicado en la *Revista Ibérica*, Gumersindo Laverde, catedrático de Literatura española en Santiago de Compostela, y antes en Valladolid, reclamaba la división de la facultad en tres secciones: filosófica, filológica y literaria. No tenía en cuenta en su división la sección de historia, y sí la de filología, encargada de estudiar todo lo relacionado con la lengua. Esta sección, a través de la asignatura Historia general de la filología, al tiempo que se hacía eco de las doctrinas filológicas europeas, daba a conocer los progresos de esta ciencia mostrando las conexiones que existían entre las diferentes lenguas.

Sí se programaron asignaturas con un contenido más filológico que seguían las modernas teorías lingüísticas en la Escuela Superior de Diplomática, creada en 1856 con la intención de formar funcionarios, como archiveros, bibliotecarios y museólogos, para la Administración estatal. Al quedar bajo la tutela del Estado, en la década de los cincuenta, una gran cantidad de documentos, bienes o antigüedades, como consecuencia principalmente de las desamortizaciones, se pretendió instruir a profesionales, integrados dentro de la Administración para que se encargaran de su conservación, clasificación y su estudio. La formación de estos profesionales, debido a la especialización que precisaban, no podía ofrecerse una facultad de Filosofía que, como ya hemos visto, era demasiado genérica y cuya única mira profesional estaba puesta en la docencia (Peiró y Pasamar 1996). A pesar de la preeminencia de la que gozaban los estudios históricos, se dio también relevancia a los lingüísticos y a la historia de la literatura. Desde su fundación se recogió entre sus asignaturas la de Latín de los tiempos medios y conocimiento del romance, del lemosín y gallego y la de Bibliografía, que derivaría con el tiempo hacia la historia literaria, asignaturas que sí se adaptaban a la especialización que se exigía. Pedro Monlau y Cayetano Rosell fueron los profesores que en un principio se encargaron de su enseñanza.

7. El sexenio liberal y la modernización de los estudios lingüísticos

La llegada de la revolución democrática de 1868 trajo consigo un cambio profundo en el ámbito universitario, basado en las reclamaciones que se venían haciendo en los últimos tiempos y que habían sido causa de los altercados sucedidos pocos años antes en la universidad. Se buscaba construir una universidad más moderna, alejada de la vieja institución medieval dominada por el Estado, y para ello se propuso seguir el modelo alemán. Francisco Giner de los Ríos, uno de los autores que colaboró en la redacción de las leyes educativas, alababa “el prestigio de las universidades alemanas, que tendrán sus defectos, sin duda, pero cuyo sistema general parece hoy preferible a todos los pueblos cultos”, sobre todo porque eran “corporaciones libres, dotadas por el Estado, que apenas interviene en su régimen exterior” (Giner de los Ríos 1990: 223-224). Para conseguir la modernización de la universidad se impuso la neutralidad política y religiosa, con la ansiada autonomía universitaria; la libertad académica del profesorado por la que tanto se había luchado en la

primera Cuestión universitaria, de tal forma que disponían de libertad para elegir el libro de texto que más se adaptase a sus doctrinas y se les eximía de la obligación de presentar un programa de la asignatura; la libertad también se ampliaba al alumno para asistir a las cátedras oficiales; se concedía la posibilidad de fundar establecimientos libres de enseñanza en cualquiera de los grados, y se otorgaba un carácter más científico y pedagógico a los planes de estudios. También se acabó con el centralismo universitario, muestra de ello fue que la universidad de la capital dejó de llamarse Universidad Central para denominarse a partir de ahora Universidad de Madrid. Se redujo el número de facultades con la eliminación de la de Teología, que pasó a enseñarse en seminarios y centros religiosos (Hernández y Peset 1990).

Acompañando a estos cambios estructurales en el funcionamiento de la universidad, también se produjeron modificaciones importantes en los programas de estudios que otorgaron un mayor contenido científico a las materias. El decreto de 25 de octubre de 1868 recuperaba el plan de 1857, del que únicamente suprimía la asignatura de doctorado de Historia de la literatura española. El cambio relevante se produjo con el decreto de 3 de junio de 1873, en el marco de la Primera República española. Este decreto integraba los contenidos de la Escuela Superior de Diplomática en la facultad de Filosofía y Letras; además, se proponía la constitución de dos facultades distintas: una de Letras y otra de Filosofía. En la de Letras se estudiarían las materias correspondientes a la filología y a la historia. Entre las asignaturas que formaban parte de la disciplina filológica se introdujeron varias que se hacían eco de los avances científicos que en materia lingüística se estaban llevando a cabo en el resto de Europa, ya que, según se decía en el preámbulo (que por primera vez habla de “estudios literarios y filológicos”), en nuestro país tenemos “una de las lenguas más ricas, armoniosas y flexibles de la Europa” de ahí que sea “obligado cultivar con exquisito esmero tales estudios”. Siguiendo esta tendencia, se incorporaron asignaturas como Principios de Filología y Filología comparada, Historia de las literaturas ibéricas, Sánscrito, Historia de las principales literaturas extranjeras, además de las dos que se venían impartiendo en la Escuela Superior de Diplomática: Latín y romance de los tiempos medios y Principios de Literatura con nociones de Bibliografía. Por otro lado, se ampliaba a las universidades de Salamanca y Zaragoza la posibilidad de cursar la licenciatura de Filosofía y Letras.

El novedoso plan pretendía que los estudios de letras adquirieran, como decía Giner de los Ríos, “el carácter científico que les corresponde, [pues] carecieron de él en nuestra patria, alejada por vicisitudes históricas, harto conocidas, del movimiento general de la cultura europea” (Giner de los Ríos 1876: 136). Conseguirlo era complicado, pues era necesario cambiar la consideración que en el ámbito académico se tenía de lo que Giner llamaba el “arte literario”. Muchos profesores centraban sus clases en transmitir al alumno un conjunto de normas y reglas (la retórica y la poética) que debía memorizar para expresarse con corrección y así poder llegar a ocupar los puestos relevantes de la sociedad. No les interesaba el carácter artístico de la literatura, a la que consideraban, desde esa perspectiva, un recreo o un pasatiempo del espíritu, de sensibilidad frívola y afeminada. Con estos planes se pretendía enseñar la filología desde una perspectiva más científica, y resaltar así el valor esencial que suponían para el ser humano la educación del sentimiento, la fantasía y el pensamiento reflexivo (Pedrazuela 2011, 2014).

Junto a este cambio radical en la estructura de la universidad y de los programas de estudio, la reforma republicana también proponía modernos métodos de enseñanza. Hasta entonces, la universidad en España había estado muy burocratizada y maniatada por el Estado. De ahí que fuera necesario un cambio relevante para que los alumnos saliesen de ella mejor preparados. Se endureció el acceso a las aulas universitarias: para lograrlo había que superar un examen de ingreso en el que, además de los conocimientos propios de la segunda enseñanza, se exigía saber alemán para poder traducir y leer textos, y también griego y latín.

Una vez dentro, los estudiantes tenían que realizar un curso preparatorio y disponían de libertad para elegir las asignaturas que se les ofrecían, aunque había algunas que era obligatorio cursar; además se suprimían los exámenes parciales de asignatura y el de grado de licenciado, quedando únicamente el de doctor. Muchas de estas reformas fueron tenidas en cuenta por los planes aprobados durante el ministerio de García Alix en 1900, y sobre todo durante la Segunda República, con el conocido Plan Morente, que se puso en marcha para la facultad de Filosofía y Letras en 1931 (Pedrazuela Fuentes 2013).

Los cambios propuestos eran de gran calado, tanto que muchos de ellos fueron inviables, ya que en la mayoría de los casos no había profesores preparados para poder enseñar muchas de las materias que se proponían. A esto tenemos que añadir que el establecimiento de las cátedras suponía la inversión de cuantiosos recursos de los que el Gobierno republicano no disponía, razón por la cual el plan se impuso únicamente en la Universidad de Madrid. Estas fueron las razones por las que la legislación apenas tuvo vigencia, pues a los pocos días de ser publicado en la *Gaceta*, Eduardo Chao fue cesado como ministro de Fomento, y Eduardo Benot, su sucesor en el gobierno de Pi y Margall, aplazó su entrada en vigor hasta el siguiente curso (Cacho Viu 1962).

Con la llegada de la revolución de 1868 España vivía un clima de ebullición ideológica facilitada por la libertad de expresión que reinó durante aquellos años. Junto a la libertad educativa que se promulgó el primer mes de la revolución, se abolió la censura, se introdujeron cursos científicos modernos en los planes de estudio universitarios, se formaron nuevos departamentos, pero además se crearon revistas que abordaban específicamente temas científicos, se tradujeron obras hasta entonces prohibidas o en el mejor de los casos desconocidas, se publicaron libros que acercaban los avances científicos que se estaban haciendo en otros países, etc. Se quería recuperar como fuese el tiempo perdido y el atraso en el que se encontraba el país en materia científica. De esta forma se estableció un movimiento expansivo de la ciencia guiado por una defensa del progreso y la libertad de cualquier restricción religiosa (Núñez 1975; López-Ocón 1997).

Durante los seis años posteriores a la revolución, los krausistas aprovecharon la posición privilegiada de que disfrutaron, así como su relación con los partidos progresista y republicano para difundir las nuevas ideas. Ellos, que fueron los primeros en nuestro país en aceptar las teorías darwinistas sobre la evolución de las especies y de promover su difusión, también se hicieron eco de los esquemas lingüísticos europeos, que tan relacionados estaban con los descubrimientos de Darwin y con el positivismo científico que empezó a instalarse por esos años en nuestro país (Núñez 1969; Gutiérrez Cuadrado 1982). A partir de entonces, la presencia de estas teorías lingüísticas, tanto en los medios de divulgación como en las instituciones, fue más intensa y fueron más las voces que se sumaron a su defensa.

A pesar de los avances que se produjeron en el sexenio democrático, la instauración de un nuevo régimen político con la restauración de la monarquía borbónica y con el retorno de los moderados al poder cercenó de forma radical la recepción de las novedosas doctrinas científicas en las aulas universitarias. Manuel Orovio se hizo otra vez cargo del Ministerio de Fomento, bajo el que se encontraba la secretaría de Instrucción Pública, y una de sus primeras decisiones en la materia fue derogar la libertad de los profesores a elegir libremente el libro de texto que querían seguir en sus clases e imponer la obligación de presentar un programa de la asignatura. Orovio encaminó su legislación educativa a la consecución de tres pilares fundamentales: que en los establecimientos públicos no se enseñara otra doctrina que no fuera la católica, que se respetase la figura del rey y del régimen monárquico constitucional, y que se restableciese la disciplina y el orden en la enseñanza (Valle López 1990). Una de las primeras medidas que tomó fue la reimplantación en la facultad de Filosofía y Letras del plan de 1866, lo que conllevó la eliminación de todas las asignaturas que modernizaban los

estudios lingüísticos y literarios. Las asignaturas que se impartían entonces en la licenciatura eran Lengua griega, Literatura general, Literatura griega y latina, Literatura española y Hebreo o Árabe; y en doctorado, Estética, Historia crítica de la literatura española y Sánscrito. Otra vez se reducía el número de facultades en las que se podían realizar estos estudios, quedando únicamente en Madrid, Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla y Zaragoza.

Sin embargo, resultaba ya complicado detener el avance científico en el que se encontraba el país. Avances que llegaron a la universidad con la fundación de nuevas cátedras, como la de Sánscrito en la facultad de Filosofía y Letras. Las propuestas revolucionarias para adaptar las disciplinas filológicas a los progresos científicos que llegaban de Europa no cayeron en el olvido y fueron muchos los que siguieron luchando por la modernización de la universidad española. En el campo de la filología fueron varias las voces que pedían una adaptación a las novedosas teorías lingüísticas, aunque también hubo muchas voces en contra (Gutiérrez Cuadrado 1980).

La Universidad de Salamanca, a través de un informe emitido por el rectorado, proponía una modernización de la facultad de Filosofía y Letras mediante su especialización en tres secciones: filosofía, letras e historia, con la finalidad de “responder a los objetos del conocimiento, y dar satisfacción a las exigencias de la cultura y a las necesidades sociales” (VV. AA. 1883). La sección de letras, aparte de Introducción al estudio de las lenguas y literaturas y de Perfección del latín y el castellano, que se darían en el curso general, contaría con las siguientes asignaturas: Latín de los tiempos medios y formación de los romances; Sánscrito; Hebreo, caldeo y rabínico 1 y 2; Lengua griega 1 y 2; Lengua árabe 1 y 2; Literaturas orientales; Paleografía y bibliografía; Principios de filología y filología comparada; Literaturas clásicas, griega y latina; Literaturas ibéricas, y Literaturas extranjeras. Con el programa propuesto por el claustro salmantino se ofrecía una mayor especialización en materias filológicas y un acercamiento a las nuevas doctrinas lingüísticas.

También a la Universidad de Granada llegaron aires de cambio en la década de los ochenta: Antonio González Garbín, catedrático de Griego, en el discurso de apertura del curso 1886-87 de esa universidad, habla de la instauración y sistematización en las universidades de “esta hermosa ciencia de la filología comparada, o más bien ciencia de la lingüística o glotología, que está llamada a producir, aunque a primera vista no aparezcan, servicios muy apreciables y fecundos a la cultura de la humanidad” (González Garbín 1886: 12).

El cambio más importante se produjo con el inicio del nuevo siglo. Recién creado en 1900 el ministerio de Instrucción Pública, su titular, Antonio García Alix, propuso una reforma importante de los contenidos filosóficos que tomó como modelo el innovador decreto republicano de 1873. Entendía el ministro que era necesaria una modernización de esta facultad que, a diferencia de las otras, apenas había tenido ampliaciones y mejoras en sus enseñanzas desde la ley de 1857, tanto es así que se seguía cursando su licenciatura en tres años y no en cinco como en el resto. Lo primero que se propuso fue acabar con el solapamiento de contenidos y para ello incorporó a la facultad todas las asignaturas de la Escuela Superior de Diplomática. De esta forma se traslada a ella la especialización que ofrecía la Escuela mediante su división en tres secciones: estudios filosóficos, históricos y literarios, como muchos profesores venían pidiendo desde años atrás. Por fin se entendía que la Filosofía, las Letras y la Historia constituyen órdenes del conocimiento diferentes que requieren aptitudes distintas. Sin embargo, no se separaron las materias de literatura y lingüística, pues “no se concibe racionalmente el estudio de una lengua sin el de su literatura, ni el de una literatura sin el de su lengua” (Real Decreto de 21 de julio de 1900: 310). Con esta especialización se procuraba introducir a los alumnos en la metodología científica positivista mediante el manejo de fuentes y el uso de métodos modernos, de tal manera que la

enseñanza de la Historia, las Letras o la Filosofía no fuera un vano ejercicio de la memoria, sino el resultado de investigaciones y trabajos positivos y seguros.

En la sección de Letras se recogían las asignaturas del plan anterior y las que se enseñaban en la Escuela Superior de Diplomática (Paleografía, Bibliografía y Latín vulgar de los tiempos medios), a las que se añadió un curso diario de Literatura y lengua española, junto con uno de especialización de Literatura española. También se enseñaban conocimientos de las lenguas y literaturas neolatinas, sobre todo de la portuguesa y la catalana, con la asignatura de Lenguas y literaturas neolatinas. Se fortaleció la enseñanza de las lenguas semíticas con Gramática comparada de las lenguas semíticas, que evidenciaba las hondas huellas que los pueblos semíticos habían dejado en nuestro país; y por fin se creó una cátedra de Filología comparada de las lenguas indo-europeas, cuyo primer catedrático fue Ramón Menéndez Pidal. Por primera vez se confiaba en la especialización de los estudios literarios y se miraba a Europa para configurar el plan de estudios, tanto es así que el ministro proponía que para atender a las “exigencias científicas” que planteaban las cátedras creadas, se enviasen al extranjero a pensionados para que “cultiven estos estudios tan florecientes en otras naciones para poder enseñarlos luego en el periodo más adecuado de la carrera de Letras” (Real Decreto de 21 de julio de 1900: 310).

Sin embargo, a pesar de estos avances, Miguel de Unamuno se quejaba del estado en que se encontraba en la universidad española la enseñanza de la lengua y la literatura:

Debemos expresar nuestros votos porque se establezca oficialmente en España el estudio histórico-comparativo, es decir, rigurosamente científico de nuestra propia lengua. Un doctor en letras llega a alcanzar su grado habiendo aprobado oficialmente latín, francés, griego, árabe y hebreo, y sánscrito y sin más conocimiento casi siempre de la propia lengua, adquirido oficialmente, que la gramática preceptiva y empírica de la escuela de primeras letras. Es vergonzoso que nuestra Facultad de Letras no tenga algún curso de filología castellana, ya que no románica (Unamuno 1977: 100).

8. Conclusión

La consolidación de los estados liberales a lo largo del siglo XIX favoreció la modernización de la universidad, anclada como estaba en los supuestos medievales. La investigación científica encontró en la enseñanza, sobre todo en la superior, el transmisor perfecto para hacer llegar a la ciudadanía sus avances. Esta simbiosis entre ciencia y educación también permitió una modernización de los estudios universitarios que se adaptaron a los progresos científicos, con la reorganización de las facultades tradicionales (Derecho, Teología y Medicina), la creación de nuevas cátedras que se centraban en el estudio de nuevos saberes, e incluso con el establecimiento de nuevas facultades para abordar realidades hasta entonces desconocidas. Fue así como surgieron las facultades de Filosofía, descendientes de las viejas facultades de Letras. En el pensamiento humboldtiano de universidad, estas nuevas facultades se convirtieron en un elemento nuclear, puesto que en la filosofía, según el fundador de la Universidad de Berlín, se encuentran referencias permanentes a las otras ciencias. Pero la idea de universidad científica de Humboldt no llegó a España, que tomó como modelo la universidad burocrática francesa.

Al igual que en el país vecino, la nueva facultad encontró su esencia en servir como vestíbulo para acceder a las facultades mayores; sus enseñanzas se consideraban preparatorias para los estudios jurídicos, teológicos y médicos. No fue hasta la década de 1840 cuando se planteó su equiparación académica al resto de facultades. Pero para otorgar una utilidad social a los estudios filosóficos, se les unieron, además de los literarios e históricos, los de ciencias naturales, física y química y matemáticas. En el avance industrial que se produjo en la España

del diecinueve, encontraron estas últimas materias un campo propicio para su desarrollo tanto a nivel de investigación como educativo, pues surgió una demanda de expertos en ciencias experimentales. Fue esta la razón por la que se independizaron en una facultad propia.

No hallaron las otras enseñanzas una demanda igual en la sociedad. La aportación que la filosofía, la historia y la literatura podían ofrecer a la sociedad quedaba limitada únicamente a formar profesores para institutos y para la propia facultad. De ahí la desconfianza que mostraron en muchos momentos las autoridades educativas, que trataron de limitar el desarrollo de la facultad. La cautela gubernativa también venía provocada por el contenido simbólico de los contenidos que se enseñaban, que chocaban con las doctrinas católicas, dueñas de la representación espiritual del mundo.

No fue, por tanto, este el ambiente más favorable para que los estudios literarios y lingüísticos se hiciesen eco de los avances científicos que se estaban produciendo en la materia. Frente a las teorías comparatistas y evolucionistas, que permitían comprender el nacimiento y la evolución de las lenguas gracias a métodos científicos, ya muy desarrolladas en países como Alemania o Francia, en España todavía se hacía una lingüística anclada en el siglo XVIII y basada en aspectos puramente filosóficos y retóricos. A partir de modelos de la literatura antigua (griega y latina), en la facultad se enseñaba una lengua y una literatura preceptiva basada en la memorización de normas retóricas y la traducción de textos de autores clásicos para formar oradores que se pudieran expresar con corrección en sus bufetes de abogados, en el Parlamento o en los púlpitos. A medida que avanzaba el siglo, se introdujo en las clases una visión historicista y crítica de la literatura, con la que se mostraba un panorama histórico de la literatura universal y patria. También se empezó a enseñar la literatura como un arte; gracias a la Estética, los alumnos comenzaron a descubrir los principios fundamentales de noción literaria, la idea y las leyes de la belleza y las condiciones socio-culturales a las que están sujetas las obras literarias.

La revolución del 68 supuso un momento de efervescencia científica, y muchas de las corrientes científicas a las que España había vuelto la espalda comenzaron a introducirse en las aulas universitarias, en publicaciones, en reuniones de intelectuales. Las teorías darwinianas, que supusieron un impulso relevante para los conocimientos científicos, fueron acogidas por krausistas y positivistas, y su metodología científica empezó a calar en la enseñanza filológica, hasta instalarse en la facultad de Filosofía y Letras mediante la especialización y la creación de cátedras específicas que abordaban las nuevas realidades lingüísticas, tendencias que se consolidaron también en la literatura, a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XIX, época dorada del realismo literario.

Bibliografía

- Abellán, Joaquín. 2009. "La idea de universidad de Wilhelm von Humboldt". *Filosofía para la universidad, Filosofía contra la universidad. (De Kant a Nietzsche)*, ed. por Faustino Oncina Coves. 271-296. Madrid: Ed. Dykinson/Universidad Carlos III.
- Alas Clarín, Leopoldo. 1972. *Preludios*, ed. por Jean-François Botrel. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Álvarez Morales, Antonio. 1972. *Génesis de la universidad española contemporánea*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos.
- Anónimo. 1899. "Necrológica de Alfredo Adolfo Camús". *La Justicia*, 21 de febrero.
- Araque Hontangas, Natividad. 2013. *Manuel José Quintana y la Instrucción Pública*. Madrid: Universidad Carlos III.
- Bermejo Castrillo, Manuel Ángel. 2009. "La universidad europea entre ilustración y liberalismo. Eclósion y difusión del modelo alemán y evolución de otros sistemas

- nacionales”. *Filosofía para la universidad, Filosofía contra la universidad. (De Kant a Nietzsche)*, ed. por Faustino Oncina Coves. 49-165. Madrid: Ed. Dykinson/Universidad Carlos III
- Cacho Viu, Vicente. 1962. *La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Ediciones Rialp.
- De la Revilla, Manuel y De Alcántara García, Pedro. 1872. *Principios de Literatura general e Historia de la Literatura española*, Madrid. Madrid: Alfonso Durán/Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.
- Cousin, Victor. 1840. *De l’instruction publique dans quelques pays de l’Allemagne, et particulièrement en Prusse*. París: Pitois-Lerrault et C^a Libraires.
- Gil de Zárate, Antonio. 1855. *De la Instrucción Pública en España*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos.
- Giner de los Ríos, Francisco. 1876. *Estudios de literatura y arte*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Giner de los Ríos, Francisco. 1990. “Enseñanza superior”. *Escritos sobre la Universidad española. Antología (1893-1904)*, ed. por Teresa Rodríguez Lecea. Madrid: Espasa Calpe.
- González Garbín, Antonio. 1886. “Discurso pronunciado en la Universidad Literaria de Granada en la solemne apertura del curso 1886-87”. Granada.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan. 1980. “La Facultad de Filosofía y Letras”. *Historia y actualidad de la universidad española*, dir. por José Luis Peset. Madrid. Ayudas de la Fundación Juan March. Memoria final.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan. 1982. “Darwin en la lingüística española del siglo XIX”. *Actas del II congreso de la Sociedad Española de Historia de la Ciencia*, ed. por Mariano Hormigón. 430-448. Jaca (Huesca): Sociedad Española de Historia de la Ciencia.
- Heidegger, Martin. [1934] 2001. *Dos conferencias para los cursos de extranjeros, en la Universidad de Friburgo (15 y 16 de agosto de 1934)*. Valparaíso: Playa Ancha.
- Heredia, Antonio. 1982. *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX. La era isabelina (1833-1868)*. Salamanca: Universidad.
- Hernández Sandoica, Elena y José Luis Peset. 1990. *Universidad: Poder académico y cambio social*. Madrid: Consejo de Universidades.
- Jiménez Fraud, Alberto. 1971. *Historia de la universidad española*. Madrid: Alianza.
- Katz, Michael B. 1987. *Reconstructing American Education*. Cambridge & London: Harvard University Press.
- Lafuente, Antonio y Tiago Saraiva. 2002. “Los públicos de la ciencia en España, siglos XVIII a XX”. *Los públicos de la ciencia. Un año de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología*. Madrid: Ministerio de Ciencia y Tecnología. 5-45.
- Laverde, Gumersindo. 1862. “El plan de estudios y la historia científica de España”. *Revista Ibérica de Ciencias políticas, Literatura, Artes e Instrucción Pública* 2. 404-412.
- López-Ocón Cabrera, Leoncio. 1997. “El fomento de la educación y de la ciencia en la sociedad española del sexenio democrático”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* 28-29 (2^a época). 127-148.
- Lorenzo Vicente, Juan Antonio. 1983. “Una experiencia de formación de profesores de segunda enseñanza. La Escuela Normal de Filosofía 1846-1952”. *Historia de la educación* 2. 97-104.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. [1880] 1992. *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Núñez, Diego. 1969. *El darwinismo en España*. Madrid: Castalia.
- Núñez, Diego. 1975. *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*. Madrid: Tucur.
- Orden Jiménez, Rafael. 2001a. “La introducción de la Estética como disciplina universitaria: la protesta de Sanz del Río contra la Ley de Instrucción Pública”. *Revista de Filosofía* 26. 241-271.

- Orden Jiménez, Rafael. 2001b. *Sanz del Río en la Universidad Central: los años de formación (1837-1854)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Pedrazuela Fuentes, Mario. 2011. "La enseñanza de la lengua y la literatura en los institutos del siglo XIX. De la formación de retóricos y latinos a educar la imaginación". *Boletín de la Real Academia Española* XCI. 325-351.
- Pedrazuela Fuentes, Mario. 2013. "El desarrollo científico de las humanidades: la sección de filología de la Facultad de Filosofía y Letras y del Centro de Estudios Históricos". *La Universidad Central durante la Segunda República (1931-39)*, ed. por Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda. 139-167. Madrid: Universidad Carlos III/Dykinson.
- Pedrazuela Fuentes, Mario. 2014. "La influencia del Centro de Estudios Históricos en la modernización de los estudios literarios y lingüísticos". *Aulas modernas. Nuevas perspectivas sobre las reformas de la enseñanza secundaria en la época de la JAE (1907-1939)*, ed. por Leoncio López-Ocón. 149-177. Madrid: Universidad Carlos III/Dykinson.
- Peset, Mariano y José Luis Peset. 1974. *La universidad española (siglos XVIII y XIX): despotismo ilustrado y revolución liberal*. Madrid: Taurus.
- Peiró Martín, Ignacio. 1993. "La Escuela Normal de Filosofía: el 'sueño dorado' de la educación moderada y la sombra de un sueño de la historiografía española". *Studium. Geografía, historia, arte y filosofía* 5. 71-98.
- Peiró Martín, Ignacio y Gonzalo Pasamar Alzuria. 1996. *La Escuela Superior de Diplomática. (Los archivos en la historiografía española contemporánea)*. Madrid: Editorial La Muralla.
- Puelles Benítez, Manuel. 2004. *Estado y educación en la España liberal (1809-1857). Un sistema educativo frustrado*. Barcelona-México: Ed. Pomares.
- Quintana, Manuel. [1813] 1946. "Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública, Cádiz, 9 de septiembre de 1813". *Obras completas*. Madrid: Ribadenayra.
- Revilla, José de la. 1854. *Breve reseña del estado presente de la Instrucción pública en España, con relación especial a los estudios de Filosofía*. Madrid: Imprenta de Eusebio Aguado.
- Unamuno, Miguel. 1977. *Gramática y glosario del Poema del Cid*. Madrid: Espasa Calpe.
- Valera, Juan. [1894] 1947. "Meditaciones utópicas sobre la educación humana". *Obras Completas*, ed. por Araújo Costa. Madrid: Aguilar.
- Valle López, Ángela. 1990. *La Universidad Central y su Distrito en el primer decenio de la Restauración borbónica (1875-1885)*. Madrid: Consejo de Universidades.
- VV. AA. 1883. "Informe emitido por el rectorado de esta Universidad Literaria en cumplimiento de la Real Orden Circular de 15 de julio de 1881, recogido en Memoria del Curso de 1882 a 1883, Universidad Literaria de Salamanca". Salamanca: Universidad de Salamanca.

Fuentes legislativas

- Arreglo Provisional. *Gaceta de Madrid* 700, 6 de noviembre de 1836. 1-3.
- Decreto de 8 de junio de 1843 relativo a la creación de la facultad de filosofía. *Gaceta de Madrid* 3168, 9 de junio de 1843. 1-2.
- Real Decreto aprobando el Plan General de Estudios. 17 de septiembre de 1845.
- Real Decreto de 8 de julio de 1847. *Gaceta de Madrid* 4684, 12 de julio de 1847; continúa en *Gaceta de Madrid* 4726, 23 de agosto de 1847. 1-4.
- Real Decreto de 8 de julio de 1847. *Gaceta de Madrid* 4684, 12 de julio de 1847; continúa en *Gaceta de Madrid* 4726, 23 de agosto de 1847. 1-3.

Plan de Estudios de 28 de agosto de 1850 y Reglamento para su ejecución. 1851. Madrid: Imprenta Nacional. 1-15.

Ley de Instrucción Pública, 9 de septiembre de 1857.

Real Decreto aprobando los programas de estudios de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias exactas, físicas y naturales, Derecho, Medicina y Farmacia, 11 de septiembre de 1858.

Real Decreto dando forma a los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras. *Gaceta* 287, 14 de octubre de 1866. 1.

Decreto de 20 de octubre de 1868. *Gaceta de Madrid*, 22 de octubre. 15-17.

Decreto organizando los estudios de segunda enseñanza de 25 de octubre de 1868. *Gaceta de Madrid* 300, 26 de octubre de 1868. 3-7.

Decreto organizando los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de 3 de junio de 1873. *Gaceta de Madrid* 158, 7 de junio de 1873. 651-653.

Real Decreto de 21 de julio de 1900. *Gaceta de Madrid* 203, 22 de julio de 1900. 310-312.